

y para que sirva de notificación a, D. ARTURO JIMENEZ JIMENEZ con último domicilio conocido en LOGROÑO, calle Marqués de Murrieta, n.º 20 - 2º, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente Sancionador número 634/93 que literalmente dice: "Por consumo de heroína en los aseos del Espolón de Logroño, el pasado día 9 de Octubre, según inspección de los agentes de la autoridad."

"Tales hechos pueden ser constitutivos de la infracción grave prevista en el art. 25 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionable con multa desde 50.001 hasta 5.000.000 de ptas."

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de quince días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 14 de Diciembre de 1993. — El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación acuerdo de sanción*

III.B.2147

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. CARLOS SALAN MARRIN, con último domicilio conocido en Ezcaray, c/ Traviesa Tenorio, n.º 1-3º, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución con fecha 14-10-93, en el expediente número 498/93, por la que se le sanciona con multa de VEINTICINCO MIL PESETAS, por infracción horario cierre Pub JA, el pasado 18 de julio, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, y en caso de impago, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 14 de Diciembre de 1993. — El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de requerimiento de pago de sanción (13.378)*

III.B.2148

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. Adolfo Prado San Martín, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Samalar, n.º 24-1º B., se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 50.100 pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 5 de mayo de 1993, en expediente número 11/93, que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 15 de Diciembre de 1993. — El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de requerimiento de pago de sanción (13.379)*

III.B.2149

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. Manuel Ibáñez Hornillos, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Ramirez de Velasco, n.º 6-1º deha., se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de VEINTE MIL pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 11 de mayo de 1.993, en expediente número 307/93, que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 15 de Diciembre de 1993. — El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de requerimiento de pago de sanción (13.389)*

III.B.2150

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. Manuel Ibáñez Hornillos, con último domicilio conocido en Logroño, c/ San Millán, 10 se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de TREINTA MIL pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 8 de junio de 1993, en expediente número 316/93, que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si

éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 15 de Diciembre de 1993. — El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**

*Notificaciones de deuda*

III.B.2217

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja,

Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se deduce que tienen pendiente el pago en el Régimen General las siguientes empresas, por el concepto de infracción de normas a la Seguridad Social, formulando en consecuencia las siguientes Notificaciones de Deuda por Acta de Infracción:

CODIGO CUENTA COTIZACION	SUJETO RESPONSABLE	PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE
26/0009894-23 1/93-00415-19	MADERAS OCON, S.A.		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0022472-88 1/93-00420-24	JUAN J. EGUIZABAL HERNANDEZ		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0022557-76 1/92-00463-40	JOSE LUIS LOPEZ FRAGA		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0022557-76 1/92-01066-61	JOSE LUIS LOPEZ FRAGA		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0023085-22 1/92-00988-80	CONST. LOPEZ MAURENZA S.L.		STO DOMINGO DE LA CALZADA (LA RIOJA)	50.100.-
26/0023085-22 1/92-00998-90	CONST. LOPEZ MAURENZA S.L.		STO DOMINGO DE LA CALZADA (LA RIOJA)	50.100.-
26/0024263-36 1/92-00999-91	VICTOR URIARTE CENTANO		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0024263-36 1/93-00409-13	VICTOR URIARTE CENTANO		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0025804-25 1/92-00866-55	TURISMOS Y VEHICULOS, S.A.		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0025804-25 1/92-01128-26	TURISMOS Y VEHICULOS, S.A.		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0025804-25 1/92-01144-42	TURISMOS Y VEHICULOS, S.A.		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0025804-25 1/92-01186-87	TURISMOS Y VEHICULOS, S.A.		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0025829-50 1/92-01070-65	JUAN J. RAMIREZ GARCIA JALON		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0025829-50 1/92-01366-70	JUAN J. RAMIREZ GARCIA JALON		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0025829-50 1/93-00149-44	JUAN J. RAMIREZ GARCIA JALON		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0027202-65 1/93-00434-38	CANDIDO LASA PICAVEA S. VICENTE (LA RIOJA)			50.100.-
26/0027281-47 1/93-00077-69	GUIASA, S.A.		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0027356-25 1/93-00252-50	FITASA MOTOR, S.A		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0027356-25 1/93-00284-42	FITASA MOTOR, S.A.		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0027705-83 1/92-01290-91	MAMBA, S.A.		BERCEO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0027999-86 1/92-01029-24	ANTONIO MORENO LOPEZ		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0027999-86 1/92-01084-79	ANTONIO MORENO LOPEZ		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0027999-86 1/92-01230-31	ANTONIO MORENO LOPEZ		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0027999-86 1/93-00068-60	ANTONIO MORENO LOPEZ		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0027999-86 1/93-00147-42	ANTONIO MORENO LOPEZ		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0028024-14 1/93-00138-33	ASESORIA RIOJANA DE SEGUROS		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0028026-16 1/92-01174-72	DEYDI, S.A.		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0028026-16 1/92-01197-95	DEYDI, S.A.		LOGRONO (LA RIOJA)	20.000.-
26/0028026-16 1/93-00071-63	DEYDI, S.A.		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-
26/0028034-24 1/92-01171-69	CENTRO INFORMATICA PASCAL, S.A		LOGRONO (LA RIOJA)	50.100.-